



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de enero de 2020
TR. N° 0011-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 29 de enero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0011-2020-CU-UNALM.- La Molina, 29 de enero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Ciencias, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueba el grado de Bachiller en Ciencias – Biología, Ciencias – Ingeniería Ambiental y Ciencias – Meteorología; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal "p", 327° literal "o" del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias – Biología		
1	Arias Vaccari, Nicolás Gerardo	719-2019-FC-UNALM
Ciencias – Ingeniería Ambiental		
1	Silva Garay, Romano David	720-2019-FC-UNALM
Ciencias – Meteorología		
1	Arce Quispe, Steven Gilber	721-2019-FC-UNALM
2	Montalvo López, Wilmer Celio	721-2019-FC-UNALM
3	Zuniga Huaman, Gerson Jaret	721-2019-FC-UNALM

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL